

*Foros de Opinión
del
Club Financiero Vigo*

Área del Entorno Socioeconómico

Sobre los Foros de Opinión

Cada Foro de Opinión del Club Financiero Vigo está compuesto por grupos abiertos de personas procedentes de diversos sectores empresariales y profesionales, así como un Comité Permanente de Trabajo, compuesto por un número reducido de socios del Club, que tiene como misión la elaboración de estudios y propuestas para el debate en la Asamblea del Foro.

La selección de temas se realiza por el Pleno del Foro, que presenta una relación de los temas seleccionados a la Junta del Club Financiero Vigo. Ésta, a su vez, selecciona el tema definitivo a debatir.

Los miembros de cada foro presentan ponencias que, tras ser debatidas, dan lugar a la elaboración de un documento definitivo que, posteriormente, será dado a conocer a la opinión pública y a las instituciones.

El principal objetivo de estos foros es el desarrollo de estrategias que incidan sobre la cultura y mentalidad de las personas, intentando llevar a cabo una labor lenta de difusión, formación e información, impulsada desde el Club Financiero Vigo. Otro objetivo fundamental es la

realización de propuestas que puedan gozar del consenso y de la implicación de las diferentes instituciones.

Los Foros tienen presente que existen representantes elegidos democráticamente que no pueden ni deben estar al margen de las estrategias de mejora de la situación socioeconómica, pero también son conscientes del papel que debe jugar en democracia la sociedad civil, cuyas capacidades deben ser utilizadas para articular propuestas estratégicas y operativas.

Se trata pues de corregir individualismos, de neutralizar el alejamiento psicológico y conseguir elementos de vertebración que contribuyan a la articulación social. En todo caso, las propuestas tienen el denominador común de una vocación constructiva, huyendo de cualquier tentación de recrearse en los aspectos negativos del diagnóstico.

Comité ejecutivo del Foro de Entorno Socioeconómico

Coordinador: Jesús Bahillo Fernández.
Secretario: Luis Suárez Gil.
Vocales: Jorge González Gurriarán
José Luis Outes Ruso
José Vilariño Pérez

Documentos publicados por el Foro de Entorno Socioeconómico

En esta misma serie de ‘Cuadernos para el debate’, el Foro de Entorno Socioeconómico ha publicado los siguientes títulos:

Cuaderno nº 1: *Vigo. Apuntes para un debate abierto.*

Cuaderno nº 2: *El papel estratégico de las infraestructuras en el Área Metropolitana de Vigo.*

Cuaderno nº 4: *El puerto de Vigo. Una perspectiva empresarial.*

Cuaderno nº 5: *El aeropuerto de Peinador. Un polo de desarrollo económico.*

Cuaderno nº 6: *Crecimiento y productividad. El dilema de la economía Española.*

***Reforma Estatutaria:
¿Una oportunidad para Galicia?***

Foro de Entorno Socioeconómico

A modo de introducción

El debate sobre la reforma del Estatuto de Galicia está abierto y son muchas las cuestiones que se están planteando y sobre las que, en opinión del Club Financiero Vigo, es preciso profundizar.

Aunque, en el momento de enviar este documento a imprenta, la negociación entre los Grupos Parlamentarios gallegos sobre esta cuestión se ha estancado y parece que no hay perspectivas de que sea retomada a corto plazo, entendemos que las reflexiones que recoge siguen siendo perfectamente válidas.

Más allá de lo que para unos son cuestiones semánticas y para otros conceptos políticos de fondo, como es el caso de la definición de Galicia como nación -que se ha situado como uno de los principales ejes de la discusión-, tal vez convendría analizar otros aspectos que, al menos para el mundo de la empresa, podrían tener mayor repercusión.

Los datos estadísticos reflejan una población envejecida, un PIB per cápita que no alcanza la media nacional y una carencia de infraestructuras que coarta el desarrollo económico y en muchos casos afecta a servicios básicos como la sanidad, educación o vivienda, entre otros. Todo

ello en un contexto internacional afectado por una crisis energética creciente, y que apunta claramente hacia la globalización.

¿Puede una reforma estatutaria ayudar a paliar una situación socioeconómica que no resulta precisamente envidiable?

Al mismo tiempo, esa tendencia hacia la uniformidad mundial que conlleva la globalización ha provocado el surgimiento de voces que alertan sobre una posible pérdida identitaria y de la riqueza cultural, argumentos que obviamente han de ser evaluados.

Durante 2006, han pasado por la Tribuna del CFV varios ministros y responsables políticos de la oposición que han abordado esta cuestión. En unos casos lo han hecho directamente en la exposición de sus ponencias; en otros, a raíz de las preguntas de los socios participantes en los coloquios, o de los periodistas en las ruedas de prensa. De esta manera, el CFV ha sido testigo directo de las posturas encontradas entre los dos grandes partidos de la política española. Y sobre todo ello hemos querido reflexionar, con la finalidad de aportar el punto de vista de un colectivo, el empresarial, que, a nuestro juicio y por su contribución a la riqueza del país, debe ser tenido en cuenta.

Reforma Estatutaria: ¿Una oportunidad para Galicia?

Cualquier reflexión que pretenda acercarse razonablemente a la problemática política de la reforma estatutaria ha de partir de la constatación del extraordinario camino que España ha recorrido en la esfera de la descentralización desde la aprobación de la Constitución de 1978 y la puesta en vigor de los Estatutos de Autonomía que se derivaron de la misma.

Ese camino ha terminado concretándose en una realidad política y jurídica que sigue siendo objeto de legítimas polémicas entre los partidos que compiten por los votos del cuerpo electoral, pero que es aceptada de forma general por los especialistas en la cuestión territorial: la de que el Estado español funciona, en la práctica, como un Estado de naturaleza federal. Y es así por la existencia de un sistema de *multigovernance*, en virtud del cual, junto a las instituciones del Estado central, existen instituciones autonómicas capacitadas para imprimir una dirección política propia en los diferentes territorios regionales.

Lo es, además, porque esas instituciones tienen constitucional y estatutariamente atribuido un amplio haz competencial, que les permite gestionar abultados presupuestos y adoptar decisiones legislativas, ejecutivas y de gobierno con una amplitud que sólo existe en los Estados federales.

Y lo es, en fin, porque la autonomía está constitucionalmente protegida y no puede ser limitada ni lesionada ni por las Cortes Generales ni por el Gobierno del Estado que, en caso de conflicto, deben actuar conforme a lo que decida una instancia jurídico-política neutral, el Tribunal Constitucional, previsto, entre otras cosas, para resolver los conflictos competenciales que pueden plantarse entre el Estado y las Comunidades españolas.

A la vista de esta realidad no parece razonable sostener, como se ha sostenido con frecuencia, que los procesos de reforma estatutaria que se han venido desarrollando en España bajo la bandera común de la «segunda descentralización», tienen por objeto poner al día unos Estatutos autonómicos supuestamente desfasados.

Lo cierto es que tales Estatutos –los que ya en su momento fueron reformados y los que, como el de Galicia, no lo fueron nunca desde su aprobación– se han ido poniendo al día cada vez que las instituciones autonómicas han ido avanzando en el proceso de construcción del Estado de las autonomías, de modo tal que nada tienen que ver las nacionalidades y regiones que hoy existen en España con las que existían cuando los Estatutos que les dieron la autonomía fueron aprobados.

El caso de Galicia no es, desde luego, una excepción. En el cuarto de siglo transcurrido desde la aprobación del Estatuto de Autonomía hoy en vigor, la Comunidad Autónoma gallega se ha consolidado como una realidad política, económica, social y cultural de densidad inapelable. La Galicia autonómica es hoy un parlamento que ha aprobado cientos de leyes en el ejercicio de las competencias estatutariamente atribuidas; una Xunta de Galicia que ha ejercido una vastísima acción pública reglamentaria y de gobierno, con unos presupuestos que no han hecho otra cosa que aumentar en volumen económico, una administración que no ha dejado de ampliarse y de crecer en el ejercicio de cada vez mayores y más profundas competencias y una acción interna y exterior que ha ido ganando en relevancia y

visibilidad; y unas instituciones de control (Valedor do Pobo, Consello Consultivo, Consello de Contas) que han desarrollado su labor con normalidad institucional desde hace muchos años.

La Galicia autonómica es todo eso y es también una conciencia general de que la autonomía ha sido un inmenso bien para Galicia y para España, pues ha contribuido a mejorar la vida de quienes habitan el país y a asentar una conciencia generalizada sobre el hecho mayoritariamente aceptado de que la identidad de los gallegos no puede entenderse en modo alguno desligada de nuestra identidad común como españoles.

La constatación del gran camino recorrido desde hace un cuarto de siglo no puede ser, en todo caso, un mero ejercicio de autocomplacencia desprovisto de efectos políticos concretos. De hecho, el más importante de esos efectos parece meridianamente claro: que la reforma estatutaria debe desdramatizarse. Pues si es cierto que una vez abierta la carrera todo parece invitar a competir y a no quedarse mirando en la grada cómo corren los demás, lo es también que ninguno de los grandes problemas que hoy tiene Galicia planteados depende en su resolución efectiva de que su Estatuto de Autonomía sea reformado.

Ni el desafío de la ordenación territorial, ni el demográfico, ni el del medio ambiente, ni el de la modernización de nuestro sistema productivo, ni el de nuestra competitividad en una economía cada más globalizada, ni el de la profundización democrática y la mejora del funcionamiento de nuestras instituciones autonómicas, dependen de que Galicia tenga más o mejores competencias, sino de que se haga un uso más acertado y eficiente de las que hoy existen y se mejore la vinculación de las instituciones públicas y privadas con las auténticas necesidades del país.

Es precisamente esa desdramatización, que colocaría la vida política gallega en línea con los sentimientos del país, que ni se acuesta ni se levanta pensando en la reforma estatutaria, la que permitiría afrontarla como lo que debería ser en realidad –una ventana de oportunidades de futuro– y no como lo que ha sido en casi todos los territorios en que se ha abordado hasta la fecha: un motivo de quiebra de los consensos básicos de las sociedades autonómicas y una carrera política de todos contra todos en la que no se trata de abrir ventanas sino de cerrar puertas de oportunidad electoral.

Por lo demás, debe reconocerse que en Galicia existe hoy una ventaja indiscutible para abordar la reforma

estatutaria que no ha existido en otros territorios y, entre ellos, muy señaladamente en Cataluña: que los dos partidos, el popular y el socialista, sobre los que se han construido en Galicia hasta la fecha todos los grandes consensos de la política gallega y española (el de la transición, el constitucional, el estatutario, el europeo) son igualmente necesarios para sacar adelante la reforma.

El hecho de que ésta no sea hoy posible, ni lo sea tampoco en un futuro previsible, sin la suma de los diputados autonómicos del Partido Popular y el Partido de los Socialistas de Galicia no es un problema, sino, por el contrario, la mejor garantía para evitar que el país se rompa en dos en un tema decisivo como es el de la fijación del marco político autonómico.

Ello exige, en todo caso, que los dos grandes partidos de Galicia –que representan a ocho de cada diez votantes autonómicos y suman en el parlamento regional el ochenta y tres por ciento de los escaños de la Cámara– renuncien a plantear la batalla estatutaria como una guerra de desgaste en la que no se buscan los puntos de acuerdo y las líneas en común sino los espacios de competencia para tratar de aislar al adversario, aprovechando el proceso de reforma no como una oportu-

tunidad para ganar un Estatuto para todos sino para vencer en una escaramuza oportunista contra el adversario electoral.

El logro del consenso exige además otra condición: el reconocimiento de que cada uno de los que tratan de cerrarlo tiene el peso de lo que representa socialmente. El consenso estatutario no puede buscarse, por lo tanto, si de verdad se quiere conseguir, a partir del falso principio de que las renunciaciones programáticas no han de ser ajustadas al peso político y electoral de cada uno. Para decirlo claramente: la búsqueda de acuerdos en una sociedad pluralista no puede hacerse despreciando a los que representan posiciones minoritarias socialmente, pero tampoco pretendiendo absurdamente que son las mayorías las que deben hacer todo el esfuerzo para que las minorías entren en el juego.

Es, sin duda, muy importante que el BNG, que no ha estado hasta la fecha en ninguno de los consensos básicos que se han construido en el país desde el inicio del proceso democrático, entre ahora a formar parte del nuevo consenso estatutario, si finalmente el proceso de reforma hoy en marcha culminara en una nueva norma autonómica gallega. Pero tal entrada del BNG en el

consenso político y social mayoritario sólo puede producirse desde la aceptación por parte del propio BNG de que no puede aspirar a imponer sus criterios, legítimos pero muy minoritarios, a dos partidos que representan a la inmensa mayoría del país.

Al final, la segunda descentralización se ha generalizado en España sencillamente por la emulación de unos territorios hacia otros. Algo similar pasó ya con la primera. De la sensatez y sentido de la responsabilidad con la que se comporten los partidos que hoy tienen en Galicia representación parlamentaria depende que la reforma estatutaria ya iniciada sea una ocasión para sumar y no para restar, para mirar hacia delante y no para volver la vista atrás, en suma para avanzar y no para estancarse en una guerra de posiciones que sólo acabaría interesando a quienes participan en ella, ante la atónita mirada de quienes les pagan para hacer justamente lo contrario.

Intervenciones en Tribuna CFV

- **Jordi Sevilla, ministro de Administraciones Públicas** (20 de febrero de 2006):

“En cuanto a las reformas estatutarias, decidimos admitir a trámite en el Parlamento de España las reformas estatutarias que reúnan dos condiciones: amplio consenso y respeto a la Constitución.

“Al Plan Ibarreche dijimos no, porque no reunía ninguno de los dos requisitos... Vino la reforma estatutaria catalana, con un respaldo del 90 % de su Parlamento y respetando la Constitución. Y empezamos el proceso de negociación...

“Yo llegué a definir en público la propuesta del Parlamento catalán (en lo relativo a competencias) como una LOAPA a la inversa, como un vaciamiento por completo de las funciones, tareas y competencias del Gobierno Central. Y dijimos que no podía ser, que la Constitución y el sentido común nos obligan, para cumplir con las tareas constitucionales del Gobierno Central, a garantizar la igualdad y la solidaridad entre

todos los españoles... A la propuesta de financiación dijimos que no, porque prácticamente dejaba al Gobierno Central sin recursos ni capacidad de decisión para políticas que después todos demandan al Gobierno Central.

“Yo creo que los cambios que se han introducido permiten, en primer lugar, cumplir el compromiso de que el Estatuto no es el sitio donde ha de figurar un modelo de financiación: pueden figurar principios, planteamientos muy generales, pero no un modelo detallado. Y, en segundo lugar, tiene que ser compatible con las modificaciones que el Gobierno va a proponer a la Ley de Financiación de Comunidades Autónomas, LOFCA...”

- **Ana Pastor, secretaria ejecutiva de Política Social y Bienestar del PP, y diputada por Pontevedra (7 abril 2006)**

“El Estatuto de Cataluña supone dinamitar el modelo de las autonomías instaurado por la Constitución de 1978 y romper por completo los principios de cohesión, solidaridad y equidad. Este Estatuto implica, en definitiva, poner en peligro la viabilidad del Estado español y plantea una estructura territorial en la que Cataluña es una nación, con soberanía propia, con una fuente de poder individual y diferenciada de la del Estado español, que la coloca al mismo nivel.

“El modelo de financiación rompe los principios de solidaridad y cohesión consagrados por la Constitución, se superpone y contradice con el sistema de financiación definido por la LOFCA, y abre la posibilidad de que acabe entrando también en flagrante contradicción con las reformas de otros Estatutos de Autonomía. Porque el modelo de financiación que establece es único y exclusivo para Cataluña.

“Cohesión, equidad y solidaridad son las condiciones para un Estado viable, sólido pero flexible, capaz de asimilar la adaptación a la competitividad exterior, a las demandas de una economía globalizada, y al contexto de la Unión Europea. “El mundo se dirige hacia la igualdad y la equiparación de criterios para favorecer la movilidad en un entorno cada vez más abierto donde las fronteras son sustituidas por la inmediatez y la cercanía. Sin embargo, la reforma del Estatuto de Cataluña camina en dirección contraria, camina hacia el aldeanismo, el particularismo y la diferenciación...

“La Agenda de Lisboa del año 2000 establecía tres claves fundamentales para la viabilidad de un Estado: en lo económico, se trata de incorporar la economía más productiva y competitiva, basada en la sociedad del conocimiento; en lo social, construir una Europa basada

en la cohesión, la equidad y la solidaridad. Y el tercer pilar, el medioambiental, para lograr una sociedad cada vez más habitable”.

- **Pedro Solbes, vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda** (19 de junio de 2006)

“Las demandas de financiación que se están canalizando a través de las reformas estatutarias deben tener límites y han de entenderse como objetivos deseables, como pautas o referencias de las necesidades de la comunidad autónoma. Conozco la propuesta para demandar en el caso de Galicia una inversión por encima de su PIB, y entiendo bien esa demanda por las carencias y el coste de las infraestructuras.

“En todo caso, es el Estado el que debe introducir elementos de compensación”.

- **Alberto Núñez Feijoo, presidente del Partido Popular de Galicia** (14 de noviembre de 2006)

“El Estatuto es una ley orgánica que desarrolla la Constitución, y, por tanto, debe estar dentro de la Constitución. Su reforma debe servir para algo, y no ser un señuelo para restar actualidad a otros problemas que afectan al país.

“La financiación es la clave. Pero ahora al PSOE, que ha aprobado para Cataluña un 17 % de inversión y para Andalucía un porcentaje en función de su población, no le salen las cuentas. El vicepresidente económico acaba de levantar la mano y ha dicho: “no quiero más estatutos que planteen convenios económicos en su articulado”. Esto no puede decirlo ahora, cuando tiene consolidadas las posiciones de Cataluña y Andalucía; no pueden pedirnos a los demás que no planteemos convenio económico.

“Financiación suficiente, solidaridad del Estado y ejecución de inversiones comprometidas deben ser planteamientos irrenunciables”.

- **María Teresa Fernández de la Vega, vicepresidenta primera, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno (4 de diciembre de 2006)**

“Los estatutos van a responder a las necesidades de cada territorio, siempre cumpliendo el mandato constitucional de la solidaridad interterritorial. El modelo de financiación autonómica está también garantizado por la Constitución, por una ley que hay que abordar desde la soberanía nacional.

“Que los estatutos contemplan cláusulas relacionadas con peculiaridades del territorio no significa que no tiene razón Solbes cuando dice que las inversiones del Estado se deciden en el presupuesto. Ni quiere decir que se vaya a superar el 100 % del gasto, porque no hay deudas de infraestructuras en todos los territorios.

“Los estatutos no van a romper la cohesión social. Estoy convencida de que el Estatuto de Galicia estará en el marco de la Constitución, porque, si no lo está, lo arreglaremos en Madrid”.

- **MESA DE EXPERTOS : Xosé Luis Barreiro, Roberto Blanco Valdés y Alba Nogueira**
(28 de septiembre de 2006)

Xosé Luis Barreiro: *“La discusión no tiene suspense; discutimos pero los motivos y el fin ya están definidos, ya sabemos a dónde queremos llegar. Y está claro que el proceso se inició impulsado por el Estatuto Catalán, en el que ha primado una estrategia política sobre el análisis económico; como resultado de esto se han elaborado textos farragosos, poco reflexionados, más preocupados de introducir cuestiones partidistas que de lograr un texto coherente.*

“La reforma gallega podría haber esperado a la reforma de la Constitución. Sólo empezando por ahí podríamos llegar a una reforma adecuada, menos problemática. Sin embargo, se ha optado por una postura en la que no podemos ser menos que Cataluña”.

En cuanto a las consignaciones presupuestarias, “de poco vale que se adjudique el 8 % cuando la ejecución apenas llegará al 4 %”.

Roberto Blanco Valdés: *“La situación que se ha provocado está ocasionando perplejidad entre las mayorías y simulación entre las minorías, que en público dicen una cosa y en privado otra. La verdad es que no hay ni un solo problema cuya solución dependa de la reforma estatutaria.*

“Todos los estatutos irán pareciéndose al catalán, y será difícil la gobernabilidad del país. No está en riesgo la unidad jurídica de España, sino la existencia de un espacio público común y eficiente”.

Alba Nogueira: *“Posiblemente este no sea el momento más adecuado para la reforma estatutaria porque es algo tan importante para la sociedad que no vale la pena aprobarla en la situación política actual. En todo caso,*

es conveniente el cambio estatutario y probablemente serían precisas revisiones en la Constitución y en los estatutos, dado que hace treinta años no se atisbaba siquiera la situación actual.

“Hay cuestiones importantes que hay que resolver, como el reparto competencial, puesto que se han producido disfuncionalidades y han llegado al Tribunal Constitucional asuntos que deberían ser resueltos directamente por la propia autonomía. Además, las comunidades deberían estar representadas en órganos como el Tribunal Constitucional, el Banco de España o Radio Televisión Española, y tendría que ser reformado el Senado. También sería conveniente abordar la organización territorial interna de Galicia, en la actualidad sujeta al corsé de las provincias”.

A modo de resumen

- Consideramos que es preciso ser sumamente cuidadosos al abordar algunas medidas que pueden contribuir a debilitar las estructuras del Estado y a un mayor coste de la gestión pública. Este riesgo no sólo afectaría, de confirmarse, a la unidad del mercado español, sino también a la imagen e influencia de España en el escenario internacional.

- Entendemos que cohesión y solidaridad interterritorial deben ser dos conceptos que la Administración del Estado debe salvaguardar, por encima de intereses regionales o sectoriales. En consecuencia, su política presupuestaria ha de primar criterios de cohesión territorial y social, así como de eficiencia económica, ya que lo contrario condenaría al conjunto del Estado a no superar desequilibrios futuros que lastrarían no sólo a las economías débiles, sino también a las más fuertes.

- Creemos que la primacía de intereses puramente políticos -por otra parte, legítimos- en los procesos estatutarios puede provocar un ambiente de crispación, ten-

siones y enfrentamientos entre las distintas comunidades autónomas, que como ya se ha visto en algún caso, colocan a los empresarios en el ojo del huracán.

- Consideramos que- en líneas generales- en los veinticinco años de vida del Estatuto de Galicia, la Comunidad se ha consolidado como una realidad política, económica, social y cultural, con una evolución y grado de desarrollo aceptables. La Administración Gallega ha ido asumiendo con razonable éxito nuevas competencias y el conjunto de su actividad ha ganado acción y proyección.

- Por último, estamos convencidos de que, aunque ninguno de los grandes problemas que sufre Galicia depende, para su resolución, de la pretendida reforma estatutaria, sí parece que puede ser una buena oportunidad para fijar la atención sobre aquellos asuntos que dificultan la convergencia real con las economías española y europea.

Vigo, enero de 2007